

## CONSIDERANDO

*Que* el 16 de abril del presente año, la ciudad de **"SAN FRANCISCO DE PELEUSI DE AZOGUES"** de la Provincia de Cañar, celebra con justo júbilo el **CENTESIMO SEPTUAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su cantonización;

*Que* por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector del Austro ecuatoriano, constituyéndose en el Patrimonio Urbano del País;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

*En ejercicio de sus facultades constitucionales;*

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón **"SAN FRANCISCO DE PELEUSI DE AZOGUES"** de la provincia de Cañar, por su **CLXXVIII ANIVERSARIO** de vida político administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la provincia y del país.

Los Honorables **GALO ORDOÑEZ GARATE, SEGUNDO SERRANO y MARIA AUGUSTA RIVAS**, Diputados por la Provincia de Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE  
GGM/PA

  
**JOELY ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL